# LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

## Janneth Cristina Vera Froca

C.C. 52'214.650 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## Ingeniería de Alimentos

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera de Alimentos**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE abril AÑO DE 2008

Carlos I. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Camilo A. Rozo Bernal
DECANO

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Registro 131
Anotado al folio 22 Libro 3
Bogotá, D. C. República de Colombia